

c) Forma de Adjudicación: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.439 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Mitsubishi Heavy Industries Europe, LTD.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 60.439,00 euros.

Badajoz, a 19 de enero de 2004. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE ALBUQUERQUE

ANUNCIO de rectificación de errores del Edicto de 19 de septiembre de 2003, sobre convocatoria para pruebas selectivas para proveer dos plazas de Policía Local.

Habiéndose publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de octubre de 2003 edicto por el que se daba publicidad a las Bases para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento y habiéndose observado errores en el mismo se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a las correcciones del mismo conforme se especifica:

Donde se dice: "...Decreto 72/2002, de 11 de junio...."

Debe decir: "...Decreto 74/2002, de 11 de junio...."

Albuquerque, a 19 de enero de 2004. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 14 de enero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 25 redelimitada el Área de reparto nº 17.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de enero de 2004, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la

Unidad de ejecución nº 25 Redelimitada del Área de reparto nº 17 de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 14 de enero de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 14 de enero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 100, del Área de reparto nº 15.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de enero de 2004, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de ejecución nº 100 del Área de reparto nº 15 de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 14 de enero de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de enero de 2004, sobre Revisión del Plan General.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 22 de diciembre de 2003, conoció el Instrumento de Planeamiento, para la Ordenación Urbanística del término municipal de Badajoz, denominado "Revisión del Plan General", así como también el Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico, teniendo como finalidad, el primero, la reconsideración de la ordenación actualmente vigente, y el segundo, además, preservar, proteger y mejorar las características urbanas y arquitectónicas del Centro Histórico de la ciudad, configurándose éste como complemento de la citada Revisión, acordándose aprobar inicialmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, junto con el citado Plan Especial.

Asimismo acordó:

A) Proceder a su sometimiento a información pública por un plazo de un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

B) Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación o demolición en el término municipal objeto de la Revisión, significándose que, no obstante ello, podrán concederse licencias en aquellas áreas que, basándose en el régimen vigente, respeten las determinaciones contenidas en la nueva Revisión.

Badajoz, a 19 de enero de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS

EDICTO de 26 de enero de 2004, sobre Plan General Municipal.

Se hace saber que el Pleno de esta Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintitrés de enero de dos mil cuatro, acordó aprobar inicialmente el proyecto del Plan General Municipal de Salvatierra de los Barros, redactado por el Arquitecto Superior D. José Benito Sierra Velázquez.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario “Hoy” de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones estimen pertinentes.

La suspensión de licencias a que se refiere el artículo 120.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, afecta a todo el término municipal.

Salvatierra de los Barros, a 26 de enero de 2004. La Alcaldesa-Presidenta, JULIANA NAHARRO HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2003, sobre modificaciones urbanísticas.

SE HACE SABER: Que el ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria celebrada el nueve de diciembre pasado por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que lo componen aprobó inicialmente “Modificación de las condiciones urbanísticas que regulan las áreas de terrenos situadas en la manzana de la localidad comprendida entre las Calles Calzada Romana, Ronda Poniente, Ronda Sur y C/ Chopo.

Todo lo cual se publica durante el plazo de un mes en el D.O.E., B.O.P., y periódico de mayor tirada al objeto de oír reclamaciones las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, de no producirse dichas reclamaciones el Ayuntamiento Pleno procederá a la aprobación provisional.

Valdelacalzada, a 17 de diciembre de 2003. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 27 de enero de 2004, sobre Plan General Municipal de Ordenación Urbanística.

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2003, acordó aprobar inicialmente el proyecto del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Losar de la Vera, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, punto 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por término de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiéndose examinar por los interesados, durante dicho plazo, el proyecto y documentos en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones, modificaciones, reclamaciones y propuestas que estimen oportunas.

Losar de la Vera, a 27 de enero de 2004. El Alcalde, EUGENIO DÍAZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

EDICTO de 16 de enero de 2004, sobre oferta de empleo público 2004.

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 16 de enero de 2004, aprobó la Oferta de Empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2004, en la que figuran las siguientes plazas:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2004

- Provincia: Cáceres.
- Corporación: Navaconcejo.